

Portezuelo: ante legisladores nacionales Lombardi llevó el pedido de Diputados de pronto laudo presidencial

11/02/2022



Se trata de la Resolución 837 de la Cámara de Diputados, aprobada por unanimidad, en la que el Cuerpo se expresó por solicitar al presidente Alberto Fernández, laude de inmediato en torno a la obra Portezuelo del Viento.

El presidente de la Cámara de Diputados, Andrés Lombardi, participó de la reunión con legisladores nacionales por Mendoza convocada por la Cámara de Comercio de Malargüe y el Municipio sureño, para hacerles conocer la expresión política de la Cámara de Diputados de la provincia en torno a Portezuelo del Viento.

De esta manera, llevó al encuentro la voluntad de los y las diputadas provinciales que hace una semana aprobaron una Resolución impulsada por Adrián Reche (UCR), en la cual

solicitan “que el Señor Presidente de la Nación laude de inmediato, respecto de los diferendos suscitados en la sesión del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO) de fecha 26 de Junio de 2020 y plasmados en el Acta N° 73, respecto de la Obra Portezuelo del Viento”.

En el mismo documento legislativo, se “vería con agrado que las y los legisladores nacionales por Mendoza, defiendan los intereses de nuestra Provincia, del Departamento de Malargüe, de las y los mendocinos e impulsen y aboguen por la concreción de la obra Portezuelo, para así fomentar el desarrollo productivo, el empleo, la expansión de actividades agropecuarias, la industria, el turismo y por un mejor aprovechamiento de las energías naturales de nuestra Provincia”.

La reunión celebrada esta tarde en la sede de la Casa de Malargüe en Mendoza, fue convocada por las fuerzas vivas de ese departamento, con el objeto de “aunar ideas y compromisos para que Portezuelo del Viento, una obra largamente estudiada y anhelada por la provincia, se haga realidad”.

En ese sentido, la Resolución aprobada por los diputados provinciales destaca en sus fundamentos que “como mendocinos debemos defender la realización de esta obra que nos pertenece en concepto de indemnización, expresarnos y ejercer todos los medios legales que se encuentren a disposición a fin de lograr su próxima ejecución”, a la vez que enumera los múltiples beneficios que implica para Mendoza.

“Es un proyecto multipropósito, que permitirá mejorar el caudal de agua para riego en todas las provincias de la cuenca, generará un polo turístico, almacenará agua ante el cambio climático e inyectará energía al sistema eléctrico nacional interconectado, es decir, dar electricidad a 130 mil hogares de Argentina”.

“Alrededor del dique se harán más obras relacionadas, como la

relocalización del pueblo Las Loicas en la costa del lago, un nuevo tramo de la Ruta Nacional 145 y de la Ruta Provincial 226, la construcción de una sala de máquinas y el tendido eléctrico para conectar la presa con el sistema interconectado nacional. En síntesis, los beneficios que reportará esta megaobra son evidentes. Se trata de una de las obras más importantes de la República Argentina, que constituirá un legado para las futuras generaciones. Incluso generará fuentes de trabajo en un contexto laboral extremadamente complejo ocasionado por la pandemia que aqueja al mundo entero”, puntualiza el texto.